



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS



CONSEJO DIRECTIVO
ACTA RESOLUTIVA N° FCSH-CD-015-2018

En Quito a los 11 días del mes de enero de 2018, a las 12H00, en el Edificio de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (FCSH) de la Universidad Central del Ecuador (UCE), sala del Decanato, primer piso, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (FCSH) de la Universidad Central del Ecuador, bajo la Presidencia del MSc. Francisco Hidalgo, en su calidad de Decano.- Actúa como Secretario el Dr. Christian Machado, Secretario Abogado de la FCSH.

Además del señor Decano, asisten los siguientes miembros del Consejo Directivo con voz y voto: PhD. Rafael Polo, SUBDECANO; MSc. Alexander Amezcuita y Msc. Martha Racines, VOCALES DOCENTES PRINCIPALES; y señor Francisco Batalla, VOCAL ESTUDIANTIL PRINCIPAL.

Están presentes los siguientes miembros con voz: la Dra. Mónica Mancero, DIRECTORA DE LA CARRERA DE POLÍTICA; Dra. Soraya Carranco, DIRECTORA DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL y, Magister David Chávez, DIRECTOR DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA, quien se incorporó después de la instalación de la sesión.

Asiste también como invitado el Magister Christian Paula, VOCAL DOCENTE ALTERNO.

El Secretario-Abogado da lectura al Orden del día, que consta de los siguientes puntos:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior
2. Protocolo General de Prevención y Respuesta al Acoso Sexual y otras Violencias basadas en Género, Discriminación y Exclusión.
3. Presupuesto de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas para el periodo 2018.
4. Proceso de evaluación de la calidad universitaria.
5. Coordinador de aseguramiento de la calidad de la Facultad.
6. Reporte sobre permisos, licencias y vacaciones del personal administrativo, académico y de servicios.
7. Disposiciones de la Contraloría General del Estado en relación con las instituciones de educación superior y cumplimiento de observaciones.
8. Varios
 - 8.1. Proyecto Aldeha
 - 8.2. Proyecto vinculación La Tola
 - 8.3. Petición de la Facultad de Economía respecto del docente Jhonny Jiménez
 - 8.4. Informe sobre Consejo Universitario

Una vez verificado que existe el quórum reglamentario, se instala la sesión y el Consejo Directivo **RESUELVE:**



PUNTO 1: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**Antecedentes:**

- Mediante correo electrónico de 4 de enero de 2018, se puso a consideración de los señores miembros del Consejo Directivo, el acta resolutive Nos. FCSH-CD-014-2017, correspondiente a la sesión ordinaria de 08 de diciembre de 2017.

Los señores miembros del Consejo Directivo aprueban el acta en los términos sometidos a su consideración.

Resolución	Responsable	Tiempo
El Consejo Directivo resuelve aprobar el acta resolutive Nos. FCSH-CD-014-2017, correspondiente a la sesión ordinaria de 08 de diciembre de 2017	Todo el cuerpo colegiado	Aplicación inmediata

Votación: Se aprueba con cinco votos a favor de los cinco miembros con voto presentes.

PUNTO 2: PROTOCOLO GENERAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA AL ACOSO SEXUAL Y OTRAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO, DISCRIMINACIÓN Y EXCLUSIÓN.**Antecedentes:**

- Se plantea la necesidad de realizar una socialización del Protocolo General de Prevención y Respuesta al Acoso Sexual y Otras Violencias basadas en Género, Discriminación y Exclusión, emitido por el Honorable Consejo Universitario, en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, lo cual es aceptado.

Resolución	Responsables	Tiempo
El Consejo Directivo de la FCSH aprueba que el Protocolo General de Prevención y Respuesta al Acoso Sexual y Otras Violencias basadas en Género, Discriminación y Exclusión de la UCE sea socializado en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas a través de asambleas estudiantiles por carrera, con jornadas en la mañana y la tarde, en las que participarán los señores Decano, Subdecano y Directores de Carrera.	Decano Subdecano Directores de Carrera	Según cronograma que presentarán los Directores de Carrera
El Consejo Directivo resuelve asignar a la Comisión de Género, Equidad y Derechos de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas las actividades de capacitación y prevención del acoso sexual y otras formas de violencia, en el marco de lo dispuesto en el Protocolo General de Prevención y Respuesta al Acoso Sexual y Otras Violencias basadas en Género, Discriminación y Exclusión de la UCE.	Comisión de Género, Equidad y Derechos de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	Desde el 11 de enero de 2018

Votación: Se aprueba con cinco votos a favor de los cinco miembros con voto presentes.

PUNTO 3: PRESUPUESTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS PARA EL PERIODO 2018.

Antecedentes:

- El señor Decano expone ante el Consejo Directivo los resultados de las reuniones que se realizaron con el Rector y Vicerrector Administrativo y Financiero respecto de la Proforma Presupuestaria de la FCSH para el año 2018, que fue remitida también a la Comisión de Planificación de la UCE.

La propuesta presentada a las autoridades universitarias contiene un presupuesto general de 387.781 dólares americanos. Se contempla un ingreso por autogestión de 37.578 dólares americanos y el resto será financiado a través de asignaciones presupuestarias del Estado.

El señor Decano expone sobre los detalles de la planificación económica y financiera de la Facultad que está reflejada en la Proforma y en el Plan Anual de la Política Pública correspondiente al año 2018.

Resolución	Responsable	Tiempo
El Consejo Directivo resuelve aprobar la Proforma Presupuestaria de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas 2018 de acuerdo al Plan Anual de la Política Pública, socializado en la FCSH	Decanato	25 de enero de 2018

Votación: Se aprueba con cinco votos a favor de los cinco miembros con voto presentes.

PUNTO 4: PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA.**Antecedentes:**

- Se conoce el Oficio No. 005-Dir.AC de 2 de enero de 2018 de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Central del Ecuador. En dicha comunicación, se pone en conocimiento de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas las actividades programadas para el Aseguramiento de la Calidad constituidas por:

- 1.- Evaluación del Desempeño Docente.
- 2.- Procesos de Autoevaluación de Carreras y Posgrados
- 3.- Taller de formación en Procesos de Evaluación y Calidad Universitaria

Resolución	Responsable	Tiempo
El Consejo Directivo de la FCHS da por conocido el Oficio No. 005-Dir.AC de 2 de enero de 2018 de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Central del Ecuador y resuelve solicitar a dicha dependencia que en las actividades que se programen dentro del Aseguramiento de la Calidad institucional se permita la presencia de los tres miembros de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la FCSH, docentes: Dr. Luis Guillermo Rosero, Magíster Gabriela Rosero y Magíster Henry Allan.	Decanato Secretario Abogado	25 de enero de 2018

Votación: Se aprueba con cinco votos a favor de los cinco miembros con voto presentes.

PUNTO 5: COORDINADOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD.**Antecedentes:**

- Se comenta la observación realizada por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad respecto del tiempo de dedicación del Dr. Luis Guillermo Rosero, Coordinador de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.

Además se analiza la conveniencia de que las Carreras elijan un responsable de aseguramiento de la calidad que será la persona encargada de recopilar toda la información y organizar ese tema en dichas unidades académicas.

Resolución

El Consejo Directivo de la FCSH resuelve ratificar la designación del Dr. Luis Guillermo Rosero como Coordinador de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas hasta febrero de 2018 y comunicar esta decisión a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Central del Ecuador

Responsable

Todo el cuerpo colegiado

Tiempo

25 de enero de 2018

El Consejo Directivo de la FCSH resuelve disponer a los señores Directores de Carrera de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas que designen responsables de aseguramiento de la calidad de cada Carrera quienes posteriormente conformarán la nueva Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la FCSH.

Directores de Carrera

de 25 de enero de 2018

Votación: Se aprueba con cuatro votos a favor de los cuatro miembros con voto presentes. El señor Subdecano Rafael Polo solicitó permiso para ausentarse de la sesión al inicio de este punto.

PUNTO 6: REPORTE SOBRE PERMISOS, LICENCIAS Y VACACIONES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, ACADÉMICO Y DE SERVICIOS.

Antecedentes:

- Los permisos, licencias, vacaciones del personal académico, administrativo y de servicios deben reportarse inmediatamente al Decanato por parte de las tres Carreras, para que se pueda notificar a la Coordinación de Talento Humano, con la premura necesaria para que exista un registro de este tipo de actos.

Resolución

El Consejo Directivo de la FCHS dispone que el Secretario Abogado presente un resumen de las normas aplicables a la concesión de permisos, licencias y vacaciones en la Universidad Central del Ecuador.

Responsable

Secretario Abogado

Tiempo

25 de enero de 2018

Votación: Se aprueba con cuatro votos a favor de los cuatro miembros con voto presentes. El señor Subdecano Rafael Polo solicitó permiso para ausentarse de la sesión al inicio de este punto.

PUNTO 7: DISPOSICIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y CUMPLIMIENTO DE OBSERVACIONES

Antecedentes:

- El señor Decano somete a conocimiento del Consejo Directivo el Acuerdo de la Contraloría General del Estado No. 040-CG-2017, mediante el cual se expiden las instrucciones generales para la acción de control en Instituciones de Educación Superior Públicas y en las de derecho privado que reciban fondos públicos.

Se resalta que el mencionado acuerdo reconoce la existencia de diferentes regímenes de Talento Humano dentro de las instituciones de educación superior, de acuerdo con la Ley Orgánica de Educación Superior y Ley Orgánica de Servicio Público.

Además se conoce la revisión de cumplimiento de observaciones que está organizando en estos momentos la Auditoría Interna de la UCE.

Resolución	Responsable	Tiempo
El Consejo Directivo de la FCSH da por conocido el Acuerdo de la Contraloría General del Estado No. 040-CG-2017 que contiene las instrucciones generales para la acción de control en Instituciones de Educación Superior Públicas y en las de derecho privado que reciban fondos públicos	Consejo Directivo	25 de enero de 2018

Votación: Este fue un punto informativo.

PUNTO 8: VARIOS

Antecedentes:

- Se debate el proyecto de convenio que la FCSH firmará con la Fundación Alternativas Latinoamericanas de Desarrollo Humano y Estudios Antropológicos, que incluye la realización de programas de capacitación popular, educación continua y vinculación con la sociedad, de acuerdo con los contenidos, parámetros, metodologías y cronogramas, aprobados por la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Central del Ecuador.

- Se discute el Programa interdisciplinario de vinculación UCE – La Tola, que la FCSH ejecutará en conjunto con la Facultad de Artes, que tendrá como objetivo generar información para la creación con un marco teórico referencial, una línea base y un estudio de oferta y demanda de servicios culturales que permita desarrollar un modelo de gestión y política cultural para viabilizar la activación y rehabilitación de la Casona de las Artes que responda a las orientaciones culturales y a los intereses académicos de la UCE, FCSH y la FAUCE y articule los diversos procesos y actores culturales del barrio La Tola.

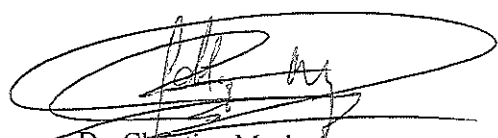
Resolución	Responsable	Tiempo
El Consejo Directivo de la FCSH aprueba el proyecto de Convenio Específico a firmarse con la Fundación Alternativas Latinoamericanas de Desarrollo Humano y Estudios Antropológicos (ALDHEA), bajo la coordinación del Msc. Francisco Hidalgo.	DECANATO	25 de enero de 2018
El Consejo Directivo de la FCSH aprueba el Proyecto interdisciplinario de vinculación UCE – La Tola, que la FCSH ejecutará en conjunto con la Facultad de Artes en el Barrio La Tola, Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, cuyo docente responsable será la Magister Gabriela Rosero.	Gabriela Rosero Coordinación de Vinculación con la Sociedad	25 de enero de 2018
El Consejo Directivo de la FCSH resuelve diferir el conocimiento de los puntos 8.3. Petición de la Facultad de Economía respecto del docente Jhonny Jiménez; y, 8.4. Informe sobre Consejo Universitario para la próxima reunión	Consejo Directivo	25 de enero de 2018

Votación: Se aprueba con cuatro votos a favor de los cuatro miembros con voto presentes. El señor Subdecano Rafael Pólo solicitó permiso para ausentarse de la sesión al inicio de este punto.

Termina la sesión a las 14h30.



MSc. Francisco Hidalgo
DECANO



Dr. Christian Machado
SECRETARIO